



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151
Email:informes@muniyura.gob.pe
Yura - Arequipa

0002
000216

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 248-2015/A-MDY

Yura, 02 Setiembre del 2015

VISTO:

El Informe N° 0236-2015-GPyP-MDY, de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", en su Artículo 42° numeral 42.1 literal a) Las fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal.

Que, según el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 artículo 42° numeral 42.1 las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad.

Por estos fundamentos, al amparo del TUO de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", Informe N° 0236-2015-GPyP-MDY; y estando a los dispuesto por esta esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorizase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad de Yura, de la Provincia de Arequipa del Departamento de Arequipa, para el Año Fiscal 2015, incorporando Mayores Ingresos, provenientes de Recursos Determinados en el Rubro 08 Impuestos Municipales por el Monto de S/ 75,720.00 (SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE CON 00/100) NUEVOS SOLES de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS:

Impuestos Municipales

En Nuevos Soles

75,720.00

TOTAL DE INGRESOS

S/. 75,720.00

EGRESOS

En Nuevos Soles

SECCION SEGUNDA
PLIEGO

: Instancias Descentralizadas
: 300358 Municipalidad Distrital de Yura





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151
Email: informes@muniyura.gob.pe
Yura - Arequipa

000
000
000215

CATEGORIA PRESUPUESTAL : Acciones Centrales
PRODUCTO/PROYECTO : Asesoramiento y Apoyo
ACTIVIDAD : Gestión Administrativa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO :
Impuestos Municipales
Categoría del Gasto : Gasto Corriente
Genérica del Gasto : 2.3 S/ 5,600.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : Acciones Centrales
PRODUCTO/PROYECTO : Seguridad Vecinal y Comunal
ACTIVIDAD : Patrullaje Municipal por Sector - Serenazgo
FUENTE DE FINANCIAMIENTO :
Impuestos Municipales.
Categoría del Gasto : Gasto Corriente
Genérica del Gasto : 2.3 S/ 800.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : Acciones Centrales
PRODUCTO/PROYECTO : Asesoramiento y Apoyo
ACTIVIDAD : Gestión Administrativa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO :
Impuestos Municipales.
Categoría del Gasto : Gasto Corriente
Genérica del Gasto : 2.3 S/ 69,320.00

TOTAL EGRESOS S/ 75,720.00

Artículo 2º.- Codificación

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitara a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas de Modificación Presupuestaria

La oficina de Presupuesto o la que haga de sus veces en el eligo elabora las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia fedateada de la presente Resolución y la correspondiente "Nota de Modificación Presupuestaria" se remite, a la Municipalidad Provincial Arequipa.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Luis Harry Gómez Ramírez
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA
Moisés Pedro Valdez Cabrera
SERENANTE DE SECRETARÍA GENERAL